

condiciones del mismo en todo lo no previsto en el artículo de la Junta General.

Cuarto.—Propuesta y aprobación, en su caso, de modificación de los artículos 10 y 11 de los Estatutos Sociales, relativos a la transmisión de las acciones.

Quinto.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Sexto.—Delegar al Presidente del Consejo de Administración para el desarrollo, ejecución y formalización de los acuerdos que adopte la Junta General, así como para su interpretación y subsanación, hasta su definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Asuntos de la Presidencia.

Noveno.—Lectura y aprobación del Acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de los auditores de cuenta. Asimismo, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se participa a los accionistas que podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, o bien solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Podrán asistir a la Junta todos los titulares de acciones que las tuvieren inscritas en el Libro Registro de Acciones, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

En virtud de lo establecido en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se hace constar que la representación para asistir a la Junta General podrá ser delegada en otra persona y deberá constar por escrito con los requisitos y formalidades previstas en la Ley acreditándose ante la Presidencia o persona delegada con cinco días de antelación por lo menos a la fecha en que deberá celebrarse la Junta. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Todos aquellos accionistas que deseen concurrir a las elecciones para cubrir las vacantes en el Consejo de Administración deberán presentar en el domicilio social de la entidad su candidatura con cinco días de antelación por lo menos a la fecha en que deberá celebrarse la Junta.

Gáldar, 10 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Godoy Melián.—29.341.

AGRUPACIO DE CONSTRUCTORS DE LLEVANT, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en la calle Camp Roig, 1, del Polígono Industrial de Capdepera el próximo día 26 de junio, a las 20,00 horas, en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria para tratar los siguientes puntos del orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como la gestión social del ejercicio.

Segundo.—Modificación de los Estatutos Sociales: Artículo 9.º (transmisión de acciones).

Tercero.—Autorización al Consejo al Consejo de Administración para la ejecución, desarrollo y sub-

sanación, en su caso, de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de dichos acuerdos.

En Capdepera, 6 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—29.298.

AGRUPAPULPI, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta General Ordinaria de accionistas, para su celebración en el domicilio social de paraje Antones, carretera Terreros sin número, Pulpi (Almería), para el día 29 de junio del 2003 a las doce horas en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria con el siguiente,

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2002 y aplicación de resultados, e Informe de Auditoría.

Segundo.—Presentación de cuentas para su depósito y publicidad en el Registro Mercantil.

Los señores Accionistas podrán solicitar de forma inmediata y gratuita los documentos que van a ser sometidos a su aprobación dentro de los quince días anteriores a su celebración.

En Pulpi (Almería) a, 31 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—Francisco Belmonte Navarro.—29.409.

AGUAS DE ALMEDIJAR, S.A.

Junta General Ordinaria

El Órgano de Administración de la Sociedad Aguas de Almedijar, Sociedad Anónima, convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Almedijar, Paseo del Cañar, sin número, el próximo día 27 de junio de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente 28 de junio de 2003, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la gestión del Administrador y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, y a pedir la entrega y envío gratuito de dichos documentos.

Almedijar, 26 de mayo de 2003.—El Administrador Único, Juan Manuel Marchal Marchal.—27.209.

AGUAS DE VALENCIA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 26 de junio de 2003, a las 12 horas, en Valencia, Plaza de Tetuán, 23, Salón de Actos de la Fundación «Bancaixa», y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 27 de junio de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y aplicación del resultado de Aguas de Valencia, S.A., todo ello correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado del grupo de sociedades de Aguas de Valencia, S.A., todo ello correspondiente al ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación del nombramiento de Consejeros por Cooptación.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad con objeto de cumplir con las exigencias del artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero sobre constitución y funcionamiento del Comité de Auditoría.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales.

Séptimo.—Formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

El Acta de la Junta General Ordinaria será extendida por Notario requerido al efecto por el Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

A partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, es decir, las cuentas anuales e informes de gestión de Aguas de Valencia, S.A., y de su grupo consolidado, y la propuesta de aplicación del resultado de aquélla, así como los informes del Auditor de Cuentas.

Asimismo, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío gratuito de los siguientes documentos:

El texto íntegro de la modificación propuesta del artículo 33 de los Estatutos Sociales.

El informe elaborado por el Consejo de Administración de la Sociedad sobre justificación de la propuesta de modificación del artículo 33 de los Estatutos Sociales de Aguas de Valencia, S.A. (artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Requisitos para la asistencia a la Junta General:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales y en los artículos 104 al 108 de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho a asistir a la Junta General Ordinaria todos los accionistas que sean titulares de, por lo menos, 10 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con, al menos, 5 días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Los titulares de menos de 10 acciones podrán agruparlas para constituir, al menos, dicho número, confiriendo su representación a un accionista de los que se agrupen o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para la Junta y constar por cualquier medio escrito.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, que deberá tener la condición de accionista, salvo en los supuestos previstos por la Ley. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta.

Por la experiencia de años anteriores, se prevé la celebración de esta Junta en primera convocatoria, el día 26 de junio de 2003.

En Valencia, 5 de junio de 2003.—El Vicesecretario del Consejo de Administración.—29.392.